

**CORRESPONDENCIA**

20 de mayo de 2021

ASUNTO	ACUERDO
<p>El secretario general comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política otorgó la anuencia solicitada, para invitar a un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y a un representante de la Coordinación General Jurídica, al grupo de trabajo que analizará el artículo primero de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El secretario general comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política otorgó la anuencia solicitada, para invitar a un representante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y a un representante de la Coordinación General Jurídica, al grupo de trabajo que analizará la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el artículo 41, y adicionar los artículos 41-1, 41-2, 41-3, 41-4, 41-5, 41-6, 41-7 y 41-8, así como una fracción II al artículo 90-3 recorriéndose en su orden las subsecuentes, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.</p>	

**CORRESPONDENCIA**

20 de mayo de 2021

<b>ASUNTO</b>	<b>ACUERDO</b>
<p>El Instituto de Investigaciones Legislativas remite estudio sobre la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>La coordinadora General Jurídica remite respuesta a la consulta de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Coroneo, Doctor Mora y Romita, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar las fracciones VIII y IX recorriéndose la subsecuente del artículo 19 y un cuarto párrafo al artículo 60 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Asimismo, la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas remite el estudio solicitado.</p>	